



Municipalidad
de Chillán Viejo

Departamento de Tránsito



AUTORIZA CIERRE DE CALLE GACITUA ENTRE AVDA. BAQUEDANO Y HARRY BARNES.

CHILLAN VIEJO, 05 MAR 2020

DECRETO N° 749

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios, especialmente lo previsto en los artículos 5° letra c) y 63 letra f); lo estipulado en el Art. 3° de la Ley N° 18290.

CONSIDERANDO

Correo electrónico de parte de la Dirección de Medio Ambiente y Ornato la cual solicita el corte de calle Gacitúa entre Avda. Baquedano y Harry Barnes para la inauguración de la Casa del adulto Mayor, a realizarse el día 09 de Marzo 2020, desde las 15:00 Hrs. a 23:00 Hrs.

DECRETO

1.- **Autoriza** el cierre de Calle Gacitúa entre Avda. Baquedano y Harry Barnes, el día 09 de Marzo 2020, desde las 15:00 Hrs. a 23:00 Hrs., para realización de inauguración de la Casa del adulto Mayor.

2.- Comuníquese a carabineros de Chillán Viejo para su correspondiente fiscalización.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/IPI/OCLL/JOB/job.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: Alcaldía, 6° Comisaria de Chillán Viejo, Secretario Municipal, Depto. de Tránsito, Of. De Partes.